

La Autoridad Portuaria de Castellón convoca un Concurso para cubrir de manera interina la siguiente vacante de:

JEFE/A DE DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

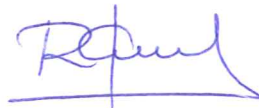
Las principales funciones a desempeñar son:

- Colaborar en la planificación de proyectos y obras llevadas a cabo por la Entidad.
- Promover y realizar proyectos constructivos de nuevas obras o modificación de las existentes.
- Coordinar y efectuar el seguimiento de trabajos topográficos, batimétricos y de delineación.
- Estudiar y valorar las ofertas presentadas por los contratistas, así como gestionar las relaciones con los mismos para el desarrollo de proyectos y obras.
- Efectuar el control y seguimiento técnico y económico de las obras realizadas por la Entidad.
- Realizar el seguimiento de la seguridad y salud en obras en el cumplimiento de la normativa de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto y en su ejecución.
- Llevar a cabo el reconocimiento final de las obras propias y las concesiones.
- Coordinar la elaboración de las certificaciones de obra y su documentación aneja.
- Velar por el cumplimiento de las políticas de seguridad, protección de datos, calidad y medio ambiente, establecidas en el ámbito de su ocupación.
- Elaborar informes, estudios, proyectos y presupuestos relacionados con su actividad y gestionar la documentación administrativa derivada de la misma.
- Apoyar a los distintos departamentos en las actividades relacionadas con el contenido de sus funciones.

Las personas interesadas deberán presentar una instancia dirigida al Sr. Presidente de la Autoridad Portuaria y la documentación acreditativa en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Castellón, Muelle Serrano Lloberes s/n, 12100 Castellón. El plazo de admisión de solicitudes finaliza el día 5 de octubre de 2017 a las 14:00 horas. Las bases de la convocatoria están disponibles en la página web de la Autoridad Portuaria de Castellón (www.portcastello.com).

Castellón, 20 de septiembre de 2017

EL DIRECTOR



Fdo: Roberto Arzo Cubero